

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifican las resoluciones dictadas por la Alcaldía, con fecha 22 de agosto de 2011, por las que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que se reside habitualmente, por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

Apellidos y nombre. — Pasaporte/tarjeta de residencia/documento nacional de identidad

Bermúdez González, José Rafael. — 7.598.094.
López Marcano, Mary Alejandra. — 8.374.033.
Bodnar, Simona María. — 9.108.292.
Bodnar, Daniel Gheorhe. — X-6573046-Z.
Bodnar, Valentín Daniel. — X-7686121-G.
Hotea, Vasile Radu. — 7.840.338.
Hotea, Cornelia Ramona. — 12.204.701.
Hotea, Diana Camelia. — No consta.
Hotea, Ioan Florín. — 100.518.838.
Hotea, María. — X-8468199-J.
Hotea, Leontina. — X-8472877-E.
Hotea, Laurentiu Vasile. — 12.604.560.
Hotea, Lauentiu Adrián. — 12.611.172.
Rodríguez Guerra, Justo David. — 504444739-N.
Rodríguez Rosales, Silvia Inés. — 2.631.594.
McFadden, John Anthony. — X-1035595-C.
Dan, Mircea Antón. — 6.179.460.
Podut, Florín Claudiu. — 13.004.493.

Asimismo, se advierte a los interesados que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 18 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.162/11)